



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 284/21
EXPEDIENTE Nº 6184/21
Salta, 28 de abril de 2021

VISTO: La nota presentada por el alumno Fernando Damián RODRIGUEZ, D.N.I. N° 37.511.089, L.U. N° 520389, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "TELETRABAJO BAJO CONTEXTO DE COVID 19 EN EL ÁREA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS DE SALTA DURANTE AÑO 2020", y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Licenciatura en Administración, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 26 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 25, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 28 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 13 a 23, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Ing. Roland Sergio LUZA, Profesor Adjunto Regular de la asignatura Métodos Cuantitativos para los Negocios, a quien se propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "TELETRABAJO BAJO CONTEXTO DE COVID 19 EN EL ÁREA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS DE SALTA DURANTE AÑO 2020", presentado por el alumno Fernando Damián RODRIGUEZ, D.N.I. N° 37.511.089, L.U. N° 520389, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. – Designar como Director del mencionado trabajo al Ing. Roland Sergio LUZA, Profesor Adjunto Regular de la asignatura Métodos Cuantitativos para los Negocios, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber al alumno peticionante, al Ing. Roland Sergio LUZA, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggj/lss

Esp. Teodelina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNS



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNS